

OFICIO No. 2093-GA-2016

Tegucigalpa, M.D.C.,  
03 de Agosto de 2016

**ABOGADO  
ISAAC GALLEGOS  
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA  
Su Oficina.**

Estimado Abogado Gallegos:

En atención al oficio No 319-UT-2016, donde solicita información sobre la Inversión Financiera del mes de Julio 2016 con el propósito de actualizar el portal de transparencia y de cumplir con el Artículo 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Se le informa que no hay Inversión Financiera para el mes de Julio del año en curso y a la vez se le comunica, que la única Inversión que nosotros manejamos es la del Grupo 400 (Bienes Capitalizables), la cual se utiliza para la compra de Equipo y Proyectos de Infraestructura.

Atentamente,

  
LIC. KARLA REGINA ALFARO  
GERENTE ADMINISTRATIVO



Cc: Archivo.  
NF/ysr.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA CORRESPONDENCIA RECIBIDA	
FECHA	5-8-2016
HORA	12:01 pm
ASINTE	Levy

Oficio N°.319-UT-2016

Tegucigalpa MDC, 01 de agosto de 2016

Licenciada  
KARLA ALFARO  
**Gerente Administrativo**  
Su oficina

Estimada Licenciada Alfaro:

Con el propósito de actualizar el portal de transparencia y de cumplir con el **Artículo 13** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública tengo el agrado en solicitarle la siguiente información pública:

✓ **Inversión Financiera del mes de julio 2016.**

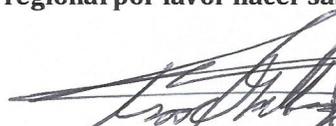
Entiéndase como Inversión Financiera: Son los recursos que se colocan en títulos valores y demás documentos financieros a cargo de otros entes con el objeto de aumentar los excedentes disponibles por medio de la percepción de rendimientos, dividendos, variaciones de mercado y otros conceptos.

**Reportes a publicar para este apartado, la información debe estar en el siguiente formato:**

Inversión Financiera					
Nº de Documento	Fecha Inversión	Fecha Vencimiento	Valor en Lempiras	Tasa Invertida %	Institución Financiera

Dicha información deberá ser entregada a más tardar el **viernes 05 de agosto de 2016**. Al correo electrónico [transparencia.saludhn@gmail.com](mailto:transparencia.saludhn@gmail.com). Fundamento la presente solicitud mediante el Acuerdo No. **SO-027-2016**, 13 de abril del 2016 de la Metodología para Verificar el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. **Si no hubiere ninguna Inversión Financiera a nivel central ni en ninguna regional por favor hacer saber este extremo por escrito.**

Atentamente.

  
ABG. ISAAC GALLEGOS  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA  


“Hay, pues, algo imprescindible, algo más importante que los intereses materiales, que la utilidad del presente, y es el honor del País y los derechos del Pueblo” **José Trinidad Cabañas**

